



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 131 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2018

[sin remisión previa a una Comisión Principal ([A/72/L.69](#) y [A/72/L.69/Add.1](#))]

72/312. Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales

La Asamblea General,

Recordando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional,

Recordando también sus resoluciones [71/278](#), de 10 de marzo de 2017, relativa a las medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales, [72/304](#), de 13 de julio de 2018, relativa al examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, [71/297](#), de 30 de junio de 2017, relativa a las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, y [72/112](#), de 7 de diciembre de 2017, relativa a la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, y tomando nota de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2242 \(2015\)](#), de 13 de octubre de 2015, y [2272 \(2016\)](#), de 11 de marzo de 2016,

1. *Reafirma su compromiso* con la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas, y toma nota del informe del Secretario General¹;

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero”, y solicita al Secretario General que siga informando, de conformidad con la resolución [57/306](#), de 15 de abril de 2003, sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, en particular sobre los progresos realizados en la aplicación de una política de tolerancia cero en

¹ [A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#).



el sistema de las Naciones Unidas, para su examen por la Asamblea General, con arreglo a los mandatos y procedimientos existentes.

*115ª sesión plenaria
13 de septiembre de 2018*
